

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Tropa, correspondientes al expediente número 156-1.ª/67.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa correspondientes al expediente número 156-1.ª/67:

- 35.000 pares de botas media caña tres hebillas, instrucción tallas números 42 y 43, al precio límite de 290 pesetas el par.
- 4.000 uniformes azules faena (compuestos de guerrera, pantalón y gorros, tallas grandes), al precio límite unitario de 440 pesetas.
- 100.000 sacos petate, al precio límite unitario de 135 pesetas.
- 3.000 uniformes azules paseo (compuestos de guerrera y pantalón, en tejido granito), al precio límite unitario de 1.000 pesetas.
- 3.000 gorras montañero azules paseo, en tejido granito, al precio límite unitario de 90 pesetas.
- 100.000 camisetas gimnasia, al precio límite unitario de 27 pesetas.
- 80.000 metros tejido granito caqui, al precio límite de 230 pesetas el metro.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día veintiocho de febrero de 1967.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a las ofertas, dos unidades o metros del tejido ofertado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, tales como por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia

económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 25 de enero de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—447.

Resolución de la Junta Económica Mixta del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo.

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de marzo próximo. Admitense ofertas en este Hospital hasta el día 17 de febrero próximo, por concurso.

Lérida, 25 de enero de 1967.—El Comandante Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Comandante Médico Director.—484-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de red principal de acequias, desagües y caminos de los Sectores XXVIII, XXIX y XXX de Orellana (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 8 de marzo de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 111.992.934,09 pesetas.

La fianza provisional, a 2.239.858,70 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de marzo de 1967 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en

público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones, con 5 pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de enero de 1967.—El Director general, V. Oñate.—477-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncian concursos para contratar las adquisiciones que se citan.

Se convocan para la adquisición de metales, maderas, material eléctrico, materiales de construcción, pinturas y varios con destino a los distintos talleres del Centro de Formación Profesional Acelerada número 8, por un importe de pesetas 2.279.708.

Y otro para la adquisición de materiales de enseñanza para los distintos talleres de la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen del Pilar», por un importe de 288.901 pesetas.

El acto se celebrará en esta C. N. S. al día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y relación de materiales a adquirir se encuentran a disposición de los interesados en el Centro de Formación Profesional Acelerada número 8, en la Institución Sindical «Virgen del Pilar» y en la Secretaría de la J. E. A. P. (planta tercera), de Marina Moreno, número 12.

Zaragoza, 18 de enero de 1967.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Francisco Gandía.—438-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En ejecución de acuerdos de la excelentísima Diputación Provincial y resolución de la Presidencia de 3 de los corrientes. se publica anuncio para la contratación de las siguientes obras:

1. Reparación del C. V. de Santa Olayina a Cardeo (Morcín), con presupuesto tipo de licitación de 600.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 12.000 pesetas.

2. Reparación del C. V. de la carretera de Oviedo a Campo de Caso a Siembra y Soto (San Martín del Rey Aurelio), con presupuesto tipo de licitación de 600.000 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 12.000 pesetas.

3. Reparación del C. V. de la Collada de la Cobertoria a Santa Marina (Quirós), con presupuesto tipo de licitación de 800.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 16.000 pesetas.

4. Reparación de sub-base en el C. V. de Escuelas de Illas a la carretera de Grado a Luanco (Illas), con presupuesto tipo de licitación de 600.000 pesetas, plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de 12.000 pesetas.

5. Reparación del C. V. de Lebrado a Arancedo (El Franco), con presupuesto tipo de licitación de 718.750 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 14.375 pesetas.

6. Reparación del C. V. de Villanueva de Ocosos a la Garganta (Villanueva de Ocosos), con presupuesto tipo de licitación de 832.600 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 16.652 pesetas.

7. Reparación del C. V. de Aguín a Cereceda (Piloña), con presupuesto tipo de licitación de 1.199.891,60 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 23.997,83 pesetas, y

8. Reparación del C. V. de Puente de Sebarga a Villaverde (Amieva), con pre-

supuesto tipo de licitación de 880.101,90 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 17.602,03 pesetas.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 sobre los importes de las respectivas adjudicaciones.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos, «Subvención del Estado», para el ejercicio económico de 1967, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de) , mayor de edad, vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos. Fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 18 de enero de 1967.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—397-C

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la carretera de Selviejo, Ayuntamiento de Luena.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de construcción de la carretera de Selviejo, Ayuntamiento de Luena, por un precio tipo de un millón quinientas mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 16 de enero de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías.—La garantía provisional será de treinta mil pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en calle de número, de profesión en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle de número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los

artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de enero de 1967.—El Presidente.—444-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia la subasta para la contratación de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado, fases A y B, en Bollullos de la Mitación.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado, fase A y B, en Bollullos de la Mitación, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.075.718,10 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago, con cargo a las partidas 10 y 42 del presupuesto extraordinario de Cooperación de 1966 y 51 y 74 del presupuesto especial de Cooperación 1966/67

Fianza provisional: 31.514,36 pesetas. Fianza definitiva: 6 por 100 sobre un millón y 4 por 100 sobre el resto.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las pliegos en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y cate-

goría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de enero de 1967.—El Presidente.—423-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia la subasta para la contratación de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado, fases A y B, en Benacazón.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado, fases A y B, en Benacazón, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan

Tipo de licitación: 785.946,39 pesetas.

Plazo de ejecución Seis meses.

Verificación del pago, con cargo a las partidas 50 y 73 del presupuesto especial de Cooperación para 1967 y 41 del Presupuesto extraordinario de Cooperación de 1966.

Fianza provisional 19.648,65 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de enero de 1967.—El Presidente.—426-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia la subasta para la contratación de las obras de ampliación de la red de alcantarillado, fases A y B, en El Ronquillo.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de la red de alcantarillado, fases A y B, en El Ron-

quillo, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 337.367,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Verificación del pago, con cargo a la partida 63 del presupuesto extraordinario de Cooperación 1966 y partida 87 del presupuesto especial de Cooperación para 1967.

Fianza provisional: 20.934,18 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de enero de 1967.—El Presidente.—425-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia la subasta para la contratación de las obras de ampliación de las redes de alcantarillado y distribución de agua, fases A y B, en Mairena del Aljarafe.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de las redes de alcantarillado y distribución de agua, fases A y B, en Mairena de Aljarafe, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.176.394,42 pesetas.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Verificación del pago, con cargo a las partidas 23 y 58 del presupuesto extraordinario de Cooperación para 1966 y partidas 63 y 83 del presupuesto especial de Cooperación para 1967.

Fianza provisional: 33.527,88 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 sobre un millón y 4 por 100 sobre la cantidad que exceda del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación

Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de enero de 1967.—El Presidente.—424-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia la subasta para la contratación de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado, fase B, en Castilleja de la Cuesta.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado, fase B, en Castilleja de la Cuesta, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Verificación del pago con cargo a las partidas 14 y 47 del presupuesto extraordinario de Cooperación para 1966.

Fianza provisional: 17.500 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente

correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de enero de 1967.—El Presidente.—427-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia la subasta para la contratación de las obras de ampliación de la red de alcantarillado, fase B, en Herrera.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de la red de alcantarillado, fase B, en Herrera, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan.

Tipo de licitación: 750.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Verificación del pago, con cargo a la partida número 55 del presupuesto extraordinario de Cooperación para 1966.

Fianza provisional: 18.750 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de enero de 1967.—El Presidente.—428-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia la subasta para la contratación de las obras de terminación del abastecimiento de agua, en La Lentejuela.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación del abastecimiento de agua en La Lentejuela, de

conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.173.445,73 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago, con cargo a la partida número 20 del presupuesto extraordinario de Cooperación para 1966.

Fianza provisional: 33.468,91 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 sobre un millón y 4 por 100 sobre el resto.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de enero de 1967.—El Presidente.—429-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia la subasta para la contratación de las obras de ampliación de la red de distribución de agua, en Alcolea del Río.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de la red de distribución de agua, en Alcolea del Río, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación 776.569,04 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago, con cargo a la partida número 5 del presupuesto extraordinario de Cooperación para 1966.

Fianza provisional: 19.414,22 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de enero de 1967.—El Presidente.—430-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación y montaje de caseta de transformación de 2 x 250 KW. a 6.000 V. en el Hospital Central de esta ciudad.

Regulado por el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado por Decreto de la Presidencia número 816, de fecha 6 de diciembre de 1966, y expuesto al público mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 5 de enero, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se convoca el presente concurso-subasta, con sujeción a las siguientes bases:

a) Este concurso-subasta tiene por objeto la instalación y montaje de caseta de transformación de 2 por 250 KW. a 6.000 V. en el Hospital Central de Sevilla, con arreglo a las condiciones y características que se señalan en los pliegos de condiciones reguladores de esta licitación, con un presupuesto de contrata de quinientas cincuenta mil pesetas.

b) El plazo de ejecución de las obras y del suministro deberán señalarse por los licitadores en sus ofertas. El adjudicatario garantizará el funcionamiento de los elementos que instale durante el plazo de un año como mínimo. El pago se efectuará con cargo a la partida 304 bis del presupuesto ordinario de gastos 1966.

c) La garantía provisional que habrán de prestar los licitadores se señala en dieciséis mil quinientas pesetas.

d) La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

e) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyecto, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

f) Los pliegos deberán ajustarse al modelo que se inserta en este anuncio, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, de diez a trece horas, reintegradas con timbre provincial y del Estado de cinco y seis pesetas, respectivamente, durante el plazo de veinte días

hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Los pliegos deberán presentarse en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, la proposición económica, extendida con arreglo al modelo oficial, considerándose nula y sin efecto la proposición económica que contuviera cualquier modificación o agregación al texto del modelo oficial.

El primer sobre, que se titulará en su cara anterior con la denominación de «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para contratar el montaje e instalación de caseta de transformación de 2 por 250 KW. en el Hospital Central», deberá contener: Documentación acreditativa del firmante de la propuesta económica, así como el poder otorgado a su favor, en el caso de que actúe en representación de un tercero, bastanteadado previamente por el señor Secretario de la Corporación; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y si se tratase de Empresa o Sociedad, certificado expedido por su Director Gerente, acreditativa de que no forman parte de aquéllas ninguna de las personas comprendidas en tales circunstancias; Memoria, firmada por el proponente, expresivas de sus referencias técnicas y económicas; detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone, etc.; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954, y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos y calendario de obras.

El segundo de los sobres, que se titulará en su cara anterior con la denominación de «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para contratar el montaje e instalación de caseta de transformación de 2 por 250 KW. en el Hospital Central», deberá contener la proposición económica con arreglo al modelo, en la que el licitador se limitará sólo y exclusivamente a concretar el tipo económico de la postura.

Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

h) El primer período de la licitación, que tendrá lugar el día siguiente al en que termine el plazo de los veinte días hábiles para presentación de proposiciones, se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias», con informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, que versará exclusivamente de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria, y a la vista del mismo, la Corporación seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados.

i) El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse dentro de los veinte días siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

j) El segundo período se ajustará a las reglas de la subasta, y, en el acto de apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se procederá en primer lugar a la destrucción de los que hubieran sido eliminados en el primer período.

k) Los licitadores utilizarán en sus propuestas económicas el siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudica-

ción en concurso-subasta del montaje e instalación de caseta de transformación de 2 por 250 KW. en el Hospital Central, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en número y letras) y en el plazo de ejecución de (especificuese en meses).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 19 de enero de 1967.—El Presidente.—422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables del monte «Pinar», número 51, de la pertenencia de este Municipio, durante el año forestal de 1966-1967.

Transcurrido el plazo de exposición del pliego de condiciones económico-administrativas, y cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables del monte «Pinar», número 51, de la pertenencia de este Municipio, durante el año forestal de 1966-1967.

El aprovechamiento de que se trata es de 7.179 pinos, pináster, que cubican 5.705 metros cúbicos de madera con corteza, en los Rodales 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 52, del monte «Pinar» número 51 del catálogo de los de Utilidad Pública, por el tipo de tasación de 2.647.120 pesetas y precio índice de 3.308.900 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa, que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda con los mismos tipos y condiciones y a la misma hora señalada en el primer día hábil que corresponda, una vez transcurridos diez días hábiles, contados desde la celebración de la primera subasta.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de 25 pesetas de la Mutualidad de A. Local, y ajustadas al modelo que se inserta al final, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponda la celebración de la subasta, debiendo de acompañarse el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional del dos por ciento del tipo de tasación en la Depositaria Municipal, certificado de garantía de Empresa y declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompañarán poder bastante con los requisitos del artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza provisional asciende a 52.942 pesetas, siendo la definitiva el cuatro por ciento de la adjudicación de la subasta, pudiendo ser constituidas ambas en metálico efectivo o en otro cualquiera de los valores que se mencionan en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, gestión técnica, indemnizaciones, derechos reales, impuesto provincial, canon del Instituto de Previsión y de la Madera, escritura de contrato, reintegro del expediente y demás gastos inherentes al mismo.

La ejecución de los aprovechamientos maderables que se subastan se regirán por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de la provincia, publicadas en el «Boletín Oficial» de la misma de 29 de agosto de 1960, número 96, y por las económico-administrativas, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento, que se encuentran de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta excelentísima Corporación Municipal.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ... y domicilio en la calle ..., en su nombre (o en representación de ..., según acredita con ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de 7.179 pinos en el monte «Pinar» número 51, de la pertenencia de Almazán (Soria), durante el año forestal de 1966-1967, así como de los pliegos generales de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta, se comprometo a la ejecución del aprovechamiento, y ofrezco por el mismo la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Almazán, ... de ... de 1967.

(Firma del licitador.)

Almazán (Soria), 26 de enero de 1967.—El Alcalde.—434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alp (Gerona) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal clasificado como maderable, procedente del monte «Montaña número 7», de los de utilidad pública de esta provincia.

Cumplida la tramitación previa oportuna, se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes, el anuncio de celebración de la siguiente subasta del aprovechamiento forestal clasificado como maderable procedente del monte «Montaña número 7» de los de utilidad pública de esta provincia.

1.º Serán objeto de subasta tres mil ciento diecisiete pinos (3.117) aforados en pie en novecientos ochenta metros cúbicos (980), bajo el tipo de licitación de setecientos treinta y cinco mil pesetas (735.000 pesetas).

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día que se haga la entrega, y terminará el 30 de septiembre del próximo año 1968, debiendo realizarse el pago del mismo en un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva, otro 25 por 100 antes de dar comienzo a la corta, otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo a dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 de la licitación base, o sea veintidós mil cincuenta pesetas (22.050 pesetas).

5.º La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación con tal carácter.

6.º El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el día, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte (Montaña número 7), de la pertenencia del Ayuntamiento de Alp. ofrece la cantidad de pesetas (en letra). Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, las cuales acepta en su integridad.

Alp, de de 1967.—El interesado (firma y rúbrica).

7.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil incluido de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las once de la mañana del otro día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

9.º Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, en caso de no comparecer el interesado por sí mismo, se acompañarán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

10. El precio índice es de novecientos dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas (918.750 pesetas).

Alp, 12 de enero de 1967.—El Alcalde.—420-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta con reducción de plazos a la mitad de las obras de pavimentación de la calle Gregorio Marañón, entre avenida Generalísimo Franco y Chile (primera etapa).

Se anuncia subasta con reducción de plazos a la mitad de las obras de pavimentación de calle Gregorio Marañón, entre avenida Generalísimo Franco y Chile (primera etapa), bajo el tipo de pesetas 11.897.642,39, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Obras Asistenciales 1966.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional correspondiente; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas, y reintegradas con sello municipal de 1.426 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta con reducción de plazos a la mitad de las obras de pavimentación de la calle Gregorio Marañón, entre avenida Generalísimo Franco y Chile (primera etapa), se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Pro-

posición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 19 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—399-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 55, denominado «Pinar», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento de resinación de 75.024 pinos a vida y 32.943 pinos a muerte, que hacen un total de 107.967.

Precio de tasación: El de 1.115.547 pesetas.

Precio índice: El de 1.394.434 pesetas. Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de octubre de 1959, y demás condiciones facultativas.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 22.300 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 33.173 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad poder notarial debidamente bastanteados.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará segunda a los diez días hábiles transcurridos de la primera, en las mismas condiciones que la primera.

Gastos a cargo del contratista: Serán

de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, Derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... y con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido con fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..., número ..., del día ..., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Bayubas de Abajo, 23 de enero de 1967. El Alcalde, Lino Molina.—367-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público moderno en las barriadas Varela, García Valiño y Solís de esta ciudad.

Se anuncia subasta para las obras de instalación de alumbrado público moderno en las barriadas Varela, García Valiño y Solís.

Tipo de licitación: 876.204,26 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 17.524 pesetas, reintegrada con 352 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación

Forma de pago: Certificación única al finalizar la obra, para lo cual existe consignación en el vigente presupuesto de gastos.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epigrafe 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuesto, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre propio (o de

.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma, sin raspadura ni emienda.)

Ceuta, 19 de enero de 1967.—El Secretario interino, Diego de la Rubia Benzo.—Visto bueno: El Alcalde, Alberto Ibáñez.—445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso de la modelación de un monumento a erigir en exaltación al caballo, representando un grupo escultórico, compuesto al menos por dos figuras, ambientadas en su naturaleza, para situarla en una plaza pública.

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1966, se convoca concurso público con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Objeto del concurso.*—La modelación de un monumento a erigir en exaltación al caballo, representando un grupo escultórico compuesto, al menos, por dos figuras, ambientadas en su naturaleza, para situarla en una plaza pública, cuyos planos se adjuntan.

2.ª *Concurrencia.*—Se invita a toda clase de artistas, Escultores, Arquitectos-Modeladores españoles, etc., a cuyo objeto se da a este concurso la mayor difusión en los diarios y boletines oficiales y demás medios públicos de información.

3.ª *Proposiciones.*—Los concursantes presentarán, junto con un modelo escultórico a escala reducida, con un mínimo de 70 centímetros de alzada y una maqueta de composición de dicho grupo escultórico en el jardín natural de la plaza en la que se proyecta colocar, proposición con sus datos personales, profesionales y artísticos, en sobre cerrado, con un lema en el anverso.

La escultura irá señalada con ese mismo lema para poder identificar al autor al abrir las proposiciones.

4.ª *Plazo de presentación.*—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, dentro de los setenta y cinco días naturales siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto de apertura de las mismas se efectuará a las veinticuatro horas del cierre de admisión de proposiciones.

5.ª *Tribunal calificador.*—El Tribunal calificador de este concurso estará presidido por el excelentísimo señor Alcalde de Jerez de la Frontera, y el mismo se compondrá de los siguientes miembros:

Vicepresidentes, quienes podrán actuar en nombre y representación de la presidencia: Señores Concejales Delegados de Urbanismo, Obras y Servicios y de Fiestas y Turismo.

Vocales:

Dos representantes de la Real Academia de San Fernando.

Un Arquitecto académico y un Escultor académico.

Un representante de la Escuela de Bellas Artes.

El Presidente del Sindicato Provincial de Ganadería de Cádiz.

Un representante del 2.ª Depósito de Seminales de Jerez.

Un representante de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

El Presidente del Real Jockey Club.
Un representante de la Federación Hipica Española.

Presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Secretario: El Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal, quien tendrá voz, sin voto.

6.ª *Premios.*—El Tribunal calificador formará propuesta razonada al excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Jerez de la Frontera para la concesión o, en su caso, declaración de desiertos, de los siguientes premios:

Primer premio y único: Dotado con 75.000 pesetas.

Una mención honorífica, dotada además con 25.000 pesetas.

7.ª *Deliberación del Tribunal calificador.*—Reunido éste, con asistencia, al menos, del Presidente y uno de los Vicepresidentes, tres Vocales y del Secretario del Tribunal, deliberará sobre las calidades artísticas y ambientales de los grupos escultóricos y maquetas presentadas, hasta llegar en la primera reunión o, en caso necesario, en reuniones sucesivas, a formular propuesta razonada, de la que se extenderá acta por el Secretario, de aquellos trabajos que merecen los premios establecidos o, en su caso, a declarar desiertos los mismos.

En la sesión en que se llegue a esta resolución, y una vez firmada por todos los miembros el acta correspondiente, se hará a continuación declaración de sesión pública, procediéndose a la apertura de las proposiciones, al objeto de identificar los trabajos premiados.

8.ª El excelentísimo Ayuntamiento, reunido en sesión plenaria para conocer de la propuesta del Tribunal calificador, acordará sobre la concesión de los premios o declaración de desiertos.

Los grupos escultóricos y bocetos premiados en este concurso quedarán de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, reservándose asimismo la facultad de concertar o no con el artista premiado la ejecución del grupo escultórico del monumento en las condiciones que entre ambos se pacten en su día.

Jerez de la Frontera, diciembre de 1966. El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—419-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Brudo, Cimbrón, Ventosilla, Mateo Guillén, Viñeros y Peñato, de esta localidad.

Cumplidos los requisitos previos, este Ayuntamiento tiene acordado celebrar la siguiente subasta:

Objeto: Urbanización de las calles Brudo, Cimbrón, Ventosilla, Mateo Guillén, Viñeros y Peñato.

Presupuesto total de obras: 1.147.090,08 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Garantías: La provisional, 23.251,25 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Plazo, lugar y hora para presentar proposiciones: Hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el despacho-Alcaldía, al día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de (.....), con domicilio en la calle, número, por su propio derecho (o en representación de don, desea se le adjudique la

subasta de obras de urbanización de las calles Brudo, Cimbrón, Ventosilla, Mateo Guillén, Viñeros y Peñato, de Mérida, con las condiciones fijadas por el Ayuntamiento, y ofrece realizarlas por la suma total para las obras de pesetas, con una baja sobre el presupuesto del por ciento (las cantidades en letra).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Mérida, 23 de enero de 1967.—El Alcalde, Francisco López de Ayala.—418-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puente Genil por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de urbanización en la barriada de San José.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra consistente en dotar de pavimentación, alumbrado, alcantarillado y aguas a las calles que integran la barriada de San José.

El tipo es de 12.480.000 pesetas a la baja.

La duración o plazo en que se debe realizar la obra es de doce meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El expediente se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional será en efectivo del 1,5 por 100 del tipo de subasta.

La garantía definitiva será del 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Las plicas habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de urbanización de la barriada de San José, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego de condiciones jurídicas ha sido publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de 17 de enero de 1967.

Se encuentra aprobado el presupuesto extraordinario para atender el gasto que implica la ejecución de la obra, habiéndose recibido la oportuna autorización del Ministerio de Hacienda.

Puente Genil, 24 de enero de 1967.—El Alcalde, Miguel Robledo Roldán.—442-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de una pala excavadora y de un remolque para su transporte con destino a los servicios de obras públicas de este Municipio.

En virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal y cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se convoca concurso público para la contratación del suministro de una pala excavadora y de un remolque para su transporte con destino a los servicios de obras públicas de este Ayuntamiento, bajo el tipo máximo de un millón quinientas mil

pesetas y con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

Se fija el plazo de un mes para el suministro de la pala excavadora y remolque objeto del presente concurso, a contar desde la formalización del correspondiente contrato.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan deberán presentarse en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro de una pala excavadora».

En el interior del indicado sobre se incluirán:

1. Referencias de máquinas análogas en funcionamiento.
2. Memoria explicativa y detallada, si procede, haciendo constar aquellas características no especificadas en el pliego de condiciones que a juicio del licitador mejoren de tal modo las condiciones de la máquina que sean dignas de tomarse en cuenta.
3. Proposición económica concreta, que se reintegrará con un timbre del Estado de tres pesetas y otro municipal de seis pesetas.

En cada proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumplan veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional será de treinta mil pesetas, y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 del importe de la adjudicación más la complementaria si procediera, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que origine el concurso y la formalización del contrato.

El pago del importe se satisfará abonando el 50 por 100 una vez efectuada la recepción provisional, y el resto, así como la devolución de la fianza, se hará efectiva una vez haya tenido lugar la recepción definitiva.

El plazo de garantía comprendido entre la recepción provisional y la definitiva será de seis meses.

La Corporación municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejaren y declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle ..., número ..., enterado de las condiciones que han de regir para el suministro de una pala excavadora con los correspondientes anexos y remolque para su transporte, tal como aparece en el correspondiente pliego de condiciones redactado por ese Ayuntamiento, se comprometo a entregarla por la cantidad de ... (la cantidad en número y letra).

(Fecha y firma.)

Sabadel, 20 de enero de 1967.—El Alcalde, J. Burrull.—449-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 66/67, denominado Pinadas y Quemadales, de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinas.
Número de pinos: 58.086 a vida y 5.410 a muerte.

Localización: En todo el monte.
Precio de tasación: El de 673.626 pesetas.

Precio índice: El de 842.032 pesetas.
Certificado profesional: Modelo único resinas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de octubre de 1959, además de las condiciones especiales, cuyas copias obran en esta Alcaldía, y en las oficinas del Distrito Forestal para examen y conocimiento de los interesados en la licitación. Dichas condiciones especiales se refieren al sistema de resinación por pica de corteza; por él se resinarán 10.582 pinos de los que forman el aprovechamiento.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 16.841 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 20.290 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

En el caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones que la anterior.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal,

canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o metuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... y con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido con fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... número ..., del día ..., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..., en el monte ..., de la pertenencia de ..., cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tajueco, 21 de enero de 1967.—El Alcalde, Nemesio Antón.—345-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 840 nichos en la sección trece del Cementerio General.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de 840 nichos en la sección trece del Cementerio General.

El tipo de licitación ha sido establecido en la cantidad de un millón novecientas noventa y tres mil seiscientos treinta y una pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.993.631,59 pts.), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en cuantía de treinta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos (39.832,65 pts.), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva será de cuantía igual al 4 por 100 del importe del remate.

El plazo para comenzar las obras será de quince días, a partir de la fecha en la que se comunique el acuerdo de adjudicación, y deberán quedar terminadas dentro de los seis meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones parciales expedidas por el Director Técnico, que quedarán sujetas al resultado de la liquidación final de la contrata.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se halla de manifiesto a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el indicado Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario recabar ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle de, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobados por la

Corporación Municipal en sesión de 23 de diciembre de 1966 para contratar por subasta las obras de construcción de 840 nichos en la sección trece del Cementerio General de esta ciudad, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a la cantidad 1.993.631,59 pesetas, y con la baja de unidades y céntesimas por ciento (expresado en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 21 de enero de 1967.—El Alcalde.—431-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en el paseo central del Campo Grande, de esta ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 30 de noviembre del pasado año 1966 se saca a concurso la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles en el paseo central del Campo Grande, de esta ciudad.

Plazo de la concesión: Cincuenta años.
Fianza provisional: 150.000 pesetas.
Presentación de ofertas: Durante los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado quinto de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que regirá para el mismo, que puede examinarse en dicha dependencia en días y horas de oficina.
Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en ..., lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras serán de ... años y ... meses.
2. El plazo de la concesión será de ... años, con lo que se rebaja en ... años el inicialmente previsto.
3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:
En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.
4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a ... pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).
5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado, ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)
Valladolid, 12 de enero de 1967.—El Alcalde.—432-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Sorteo de amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que verificado el día 26 de diciembre de 1966 el sorteo de amortización correspondiente al presente año se obtuvieron los que figuran en el cuadro que a continuación se inserta.

De conformidad con las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, el reembolso de estas obligaciones podrán realizarse a partir del día de vencimiento del último cupón con derecho al cobro, a excepción de los que vencen en 30 de diciembre de 1966, que podrán reembolsarse a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.—448-A.

CUADRO QUE SE CITA

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro		
Tercer sorteo de amortización						
INI-RIBAGORZANA, 1.ª emisión ...	1 a	1.956	1.000	30	12	1966
	485.982	500.000				
INI-RIBAGORZANA, 2.ª emisión ...		29.474	1.000	30	12	1966
INI-RIBAGORZANA, 3.ª emisión ...		83.059	1.000	30	12	1966
INI-ENDESA, 1.ª emisión		26.869	1.000	30	12	1966
INI-CALVO SOTELO, 1.ª emisión.		73.627	1.000	30	12	1966
Segundo sorteo de amortización						
INI-RIBAGORZANA, 4.ª emisión ...	283.812 a	298.961	1.000	30	3	1967
INI-GESA, 1.ª emisión	297.237	300.000	1.000	30	3	1967
	1	6.311				
INI-MONCABRIL, 1.ª emisión	409.844	434.068	1.000	30	3	1967
INI-ENSIDESA, 1.ª emisión	1.423.426	1.484.025	1.000	30	3	1967
Primer sorteo de amortización						
INI-RIBAGORZANA, 5.ª emisión ...	450.185 a	478.884	1.000	30	5	1967
INI-ENDESA, 2.ª emisión	270.680	282.154	1.000	30	4	1967
INI-CALVO SOTELO, 2.ª emisión.	18.731	25.905	1.000	28	2	1967
INI-CALVO SOTELO, 3.ª emisión.	68.088	70.397	5.000	30	4	1967
INI-ENSIDESA, 2.ª emisión	320.676	378.075	1.000	30	5	1967
INI-GESA, 2.ª emisión	243.919	255.393	1.000	28	2	1967
INI-B. Y NAVARRO, 1.ª emisión ...	19.294	21.448	1.000	30	1	1967
INI-IBERIA, 1.ª emisión	40.560	43.429	1.000	30	1	1967
INI-ENDASA, 1.ª emisión	161.650	167.389	1.000	30	1	1967
INI-A. DE CADIZ, 1.ª emisión	45.604	51.343	1.000	30	1	1967
INI-ELCANO, 1.ª emisión	35.728	37.152	5.000	30	4	1967

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALCANTARA

Don Rafael Gómez Flores, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Alcantara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de devolución de fianza del que fué Procurador del mismo don Angel Amarilla Rodríguez, fallecido el día 4 de octubre de 1966, lo que se hace público para que en el término de seis meses puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Alcantara a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Gómez Flores.—El Secretario (ilegible).—204-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 355.108 de entrada y 165.947 de registro correspondiente al de 12 de enero de 1950, en valores del Estado, por 52.000 pesetas, propiedad de don Juan Bautista Devesa Cano, garantía responder adjudicación obras mejora riegos de la Nucia (Alicante). Perdido carnet intereses número 29.170. (22.690/1966.)

Se previene a la persona, en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publica-